



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

""Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional""

San Martín de Porres, **08 JUL. 2022**

OFICIO MÚLTIPLE N° 222 -2022- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02- AGEBRE

Señor(a):

Director (a) de la Institución Educativa de EBR de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

Presente. –

Asunto : Actividad Familiar "30" de recreación por una Vida Activa y Saludable 2022: **"Semana del aniversario patrio: El Perú se viste de rojo y blanco"**, modalidad virtual/presencial.

Referencia : MPT2022-EXT-0034913
(Oficio Múltiple N° 00047-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR)

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y comunicarle que en atención al documento de la referencia; desde la Dirección de Educación Física y Deporte – DEFID, se implementa la realización de la actividad familiar: "30' de Recreación familiar, por una Vida Activa y Saludable" en modalidad virtual/presencial en las instituciones educativas, generando espacios con las y los estudiantes para desarrollar actividades lúdicas, recreativas, artísticas y deportivas, que les ayude a un desarrollo físico, social y emocional saludable; y, particularmente, distender situaciones de estrés y ansiedad.

En ese sentido, mediante Informe N° 114-2022- MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID, se ha programado en este año realizar la actividad familiar: "30' de Recreación familiar, por una Vida Activa y Saludable" a desarrollarse en la modalidad virtual y/o presencial. Dicha actividad se tiene en tres momentos durante el año proponiendo ejecutar en un día de la semana y considerando los días centrales:

ACTIVIDAD	FECHAS	DÍA CENTRAL
Semana de la Actividad Física	Del 04 al 09 de abril	06 de abril
Semana del aniversario patrio: El Perú se viste de rojo y blanco	Del 11 al 31 de julio	28 de julio
Semana de la Educación Física	04 al 10 de octubre	08 de octubre

La participación se realizará en cada una de las IIEE de la UGEL 02. Asimismo, se adjunta al presente las "Orientaciones para la organización y ejecución de la actividad familiar: "30' de Recreación Familiar, por una Vida Activa y Saludable" en modalidad virtual y/o presencial para la **Semana del aniversario patrio: El Perú se viste de rojo y blanco** del 11 al 31 de julio del año en curso, en donde las escuelas podrán realizar actividades físicas recreativas como ginkanas, bailes, juegos motores, entre otros.

Deberán reportar al siguiente link la información requerida, al término de la actividad:

<https://forms.gle/XT3srs2UerwhNanD6>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de consideración y estima.

Atentamente,



Lic. VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ORIENTACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA "SEMANA DEL ANIVERSARIO PATRIO: EL PERÚ SE VISTE DE ROJO Y BLANCO" - MODALIDAD VIRTUAL Y/O PRESENCIAL – 2022

EN EL MARCO DE "REGRESO AL COLE" Y LOS TALLERES "WIÑAQ"

I. FINALIDAD

Establecer las orientaciones para la planificación, organización y ejecución de la **"Semana del Aniversario Patrio: El Perú se Viste de Rojo y Blanco"** de manera virtual y/o presencial, en las IIEE de la UGEL 02.

El Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Física y Deporte – DEFID, promueve el desarrollo autónomo de la práctica de la actividad física, deportiva y recreativa, el desarrollo de la motricidad por todos los integrantes de la familia, como factor de salud, desarrollo emocional individual y grupal, que permite prevenir, afrontar y contener situaciones emocionales, la práctica de valores en los estudiantes, padres de familia y comunidad a través de la participación en una actividad física y/o recreativa *NO COMPETITIVA*; la integración de la familia y afianza el compromiso de la comunidad, en la consolidación de los hábitos de vida activa y saludable. Tomando en cuenta los objetivos del Plan de Acción Mundial sobre la actividad física 2021 – 2030 (UNICEF), que busca el desarrollo sostenible de personas más activas para un mundo más sano, prevenir enfermedades producidas por la obesidad y el sedentarismo; y se pueda mejorar la calidad de vida.

II. OBJETIVO

Establecer las pautas para la organización y desarrollo de la actividad **"Semana del Aniversario Patrio: El Perú se Viste de Rojo y Blanco"** que se realizará de manera virtual, en las IIEE de la UGEL 02.

III. BASE NORMATIVA

- 3.1 Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
- 3.2 Ley N°28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
- 3.3 Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública.
- 3.4 Ley N° 30832, Ley que modifica la Ley 28036 en su Art. 48 que establece la inclusión de actividades deportivas en los estudiantes con discapacidad a cargo del MINEDU
- 3.5 Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- 3.6 Decreto Supremo N°018-2004 PCM, que aprueba el reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
- 3.7 Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 3.8 Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- 3.9 Resolución Ministerial N° 034-2015-MINEDU, Plan Nacional de Fortalecimiento de Educación Física y Deporte Escolar.
- 3.10 Resolución Ministerial N° 122-2021-MINEDU, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016 - 2024 del Sector Educación.
- 3.11 Resolución Ministerial N° 281-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 3.12 Resolución Ministerial N°160-2020-MINEDU, que dispone el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada "Aprendo en casa", a partir del 6 de abril de 2020 y aprueba otras disposiciones.
- 3.13 Resolución de Secretaría General N°938-2015-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada".
- 3.14 Resolución Viceministerial N°097-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19".
- 3.15 Resolución Viceministerial N°531-2021-MINEDU que aprueba el Documento Normativo "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19"

Las normas mencionadas incluyen sus normas modificatorias, complementarias, conexas o aquellas que las sustituyan.

IV. ALCANCE

- 4.1 Unidad de Gestión Educativa Local
- 4.2 IIEE de EBR de la UGEL 02

5.1 PÚBLICO PARTICIPANTE

- 5.1.1 Estudiantes, padres, familiares, docentes, personas con discapacidad, personal de las IIEE, y comunidad en general.

5.2 FECHAS, LUGAR Y HORARIOS DE INSCRIPCIÓN

- 5.2.1 La participación e inscripción es libre, gratuita y en forma virtual. Se podrá realizar actividades físicas de libre agrado, trotar, caminar, subir y bajar escaleras, circuitos, entre otros. La regla principal es divertirse para mejorar el estado emocional y social realizando actividad física en compañía de otros dentro de casa.

ACTIVIDAD	FECHA
"Semana del Aniversario Patrio: El Perú se Viste de Rojo y Blanco"	Del 11 al 31 de julio

- 5.2.2 Los organizadores determinarán que día realizarán la actividad, teniendo en cuenta tener la mejor participación de la comunidad educativa y la mejor logística posible.
- 5.2.3 Las inscripciones son abiertas, se debe convocar a toda la IIEE y tener un registro (virtual) de los participantes para la actividad.

5.3 EQUIPOS DE TRABAJO

- 5.3.1 En cada IIEE se desarrollará la "Semana del Aniversario Patrio: El Perú se Viste de Rojo y Blanco" de manera virtual y/o presencial, tendrá



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

la organización siguiente: 01 Comité Organizador y 02 Comisiones de Trabajo.

5.3.2 **El Comité Organizador:** Presidido por el Director (a) de la IE o el que este designe. Integrado por el profesor o coordinador de Educación Física y el responsable de AIP. Se recomienda incluir algún representante del Municipio y de otras instituciones que consideren necesarias.

5.3.3 **Las Comisiones de Trabajo:** Se sugiere constituir las siguientes comisiones:

5.3.3.1 Comisión Técnica:

- a. Elabora, socializa, ejecuta y evalúa el Plan de Trabajo de la actividad familiar "30' de Recreación por una Vida Activa y Saludable": **"Semana del Aniversario Patrio: El Perú se Viste de Rojo y Blanco"** de manera virtual y/o presencial.
- b. Identifica las actividades a proponer sean grupales o individuales: bailetón, caminata, gincana, gimnasia respiratoria, actividades lúdicas, entre otras, recomendando prevenir las medidas de bioseguridad y la hidratación.
- c. Supervisa las actividades en forma virtual considerando las estrategias más adecuadas.
- d. Sube los resultados y evidencias de la Actividad Familiar "30' de Recreación por una Vida Activa y Saludable" - **"Semana de la Actividad Física"** (cumplimiento de los objetivos, número de participantes, etc.) al link <https://forms.gle/XT3srs2UerwhNanD6>

5.3.3.2 Comisión de Logística, Seguridad y Salud:

- a. Gestiona y coordina con los directores, docentes, docentes tutores para la participación y el uso de recursos tecnológicos donde cada familia llevará a cabo la actividad familiar "30' de Recreación por una Vida Activa y Saludable" de manera virtual.
- b. Recomienda la implementación de la mochila de primeros auxilios a fin de prevenir accidentes domésticos en casa, así como contar con el directorio de emergencias y/o bomberos para atención en casos de emergencia.

5.3.3.3 Comisión de comunicación, inscripción y apoyo:

- a. Realiza la convocatoria a las familias de los estudiantes de la Institución educativa, autoridades de la jurisdicción y la comunidad en general.
- b. Se encargan del proceso de inscripción virtual.
- c. Brindar información sobre los protocolos de bioseguridad a cumplir, en prevención de posibles contagios del Covid-19. **Ver Anexo 02.**

V. ASPECTOS ESPECÍFICOS

6.1 El Comité Organizador será quien sugerirá la actividad virtual y/ presencial a realizar considerando un espacio o ambiente que determine la Dirección de la Institución Educativa, de tal manera que les permita desplazarse en espacio seguros y saludables. Además definir el horario de inicio y término de la actividad, que permita contar con el mayor número de participantes (se sugiere un domingo, cuando se encuentra la familia reunida).

6.2 El Comité Organizador será quien definirá el horario de inicio y término de la actividad y que permita contar con el mayor número de participantes (se sugiere un sábado o domingo, cuando se encuentren los miembros de la familia reunida).



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

6.3 Comunicar y promover el mayor número de participantes y lograr los objetivos de la actividad por ello es necesario su difusión oportuna, antes del evento y durante su ejecución, publicando en sus plataformas institucionales: página web, redes sociales o algún otro canal de comunicación masiva que tuvieran, por medio de afiches, pancartas, arengas, cantos preparados por los estudiantes, que puedan ser difundidos (se recomienda contar con la autorización respectiva en cuanto al uso de imágenes de los y las estudiantes menores de edad).

6.4 DURANTE LA ACTIVIDAD

Tener en consideración lo siguiente:

- 6.2.1 Bienvenida en el contexto de la virtualidad si se realizará por este medio:** designar un equipo que esté a cargo de la transmisión en vivo por medio del como Zoom, Google Meet, Facebook, entre otros que se tengan disponibles; presentación y bienvenida a las autoridades y participantes en el escenario virtual. **Caso contrario será una bienvenida presencial**
- 6.2.2 Inicio del evento:** Un encargado brindará el saludo y sensibilizará a los participantes, dará las instrucciones sobre la actividad a realizarse, del tiempo establecido, las medidas de seguridad en los espacios o ambientes, de las condiciones de salud, etc. Realizará la activación fisiológica y dará inicio a la actividad. La participación se realizará de manera virtual y/o presencial.
- 6.2.3 Muestras fotográficas:** realizar tomas o captura de las imágenes que permitan visualizar la actividad y captar las expresiones de los participantes. Enviar como máximo dos (02) muestras (fotos) especificando el nombre de la institución educativa, número de REI, distrito y la cantidad de participantes al link <https://forms.gle/XT3srs2UerwhNanD6>
- 6.2.4 Cierre de la actividad:** Se recomienda que al concluir la actividad los estudiantes con sus familias se hidraten o beban agua para la recuperación de líquidos. Agradecer la participación de la comunidad educativa y sobre todo de las familias.

6.5 DESPUÉS DE LA ACTIVIDAD

- 6.5.1** Reunión de evaluación, analizar con el equipo las fortalezas, debilidades y plantear sugerencias y recomendaciones a tomar en cuenta para la próxima actividad familiar "30' de Recreación por una Vida Activa y Saludable" realizado en forma virtual y/o presencial.
- 6.5.2** Reporte de resultados estadísticos, el número de familias participantes, estudiantes participantes, profesores participantes, autoridades invitadas, entre otros puntos al link <https://forms.gle/XT3srs2UerwhNanD6>

Lima, julio del 2022.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 01**PROPUESTA DE HORARIO DE PARTICIPACIÓN - ACTIVIDAD FAMILIAR:
SEMANA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA****"30' DE RECREACIÓN POR UNA VIDA ACTIVA Y SALUDABLE"
DE MANERA VIRTUAL Y/O PRESENCIAL**

HORARIO	ACTIVIDAD
Antes de las 09:00 am. (de ser posible un día antes)	Instalación de los medios tecnológicos y ambientación del escenario de transmisión y pruebas con el equipo de apoyo y monitoreo.
09:00 a.m. – 09:30 a.m.	Inscripciones finales
09:30 a.m. – 10:00 a.m.	Bienvenida a los participantes y autoridades
10:00 a.m. – 10:30 a.m.	Inicio de la Actividad Familiar (ginkana, bailetón, juegos motores, juegos recreativos, caminatas, entre otros)
10:30 a.m. – 11:00 a.m.	Agradecimiento a los participantes
11:00 a.m. a 12:00 m.	Reportes sobre la participación.



LIC. BELENY LIS INOCENCIO SILVA
JEFA DE/ ÁREA DE EDUCACIÓN BÁSICA
REGULAR Y ESPECIAL



ANEXO 02

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD - COVID 19 "30' DE RECREACIÓN POR UNA VIDA ACTIVA Y SALUDABLE"

A. De los involucrados

Estas pautas pueden ser aplicadas por cualquier individuo o grupo participante en las actividades involucradas, sin limitación alguna:

- Instituciones Educativas.
- Participantes en general.
- Miembros acompañantes de los participantes.
- Cualquier otra persona que tenga presencia en los espacios o lugares escogidos para desarrollar las actividades familiares.

B. Toma de contacto con los organizadores y comisiones en general

Establecer medios de información oral y escrita con los responsables y/o participantes, para orientar sobre estrategias para evaluar el estado de salud actual, la condición física, seguimiento de lesiones y molestias, peso actual, estado anímico, etc., incluso la situación familiar y del entorno de cada uno de los participantes. Siendo esta una estrategia en colaboración con el centro de salud más cercano.

C. Se debe considerar la siguiente evaluación

- a. Casos confirmados covid-19.
- b. Posibles casos asintomáticos, habiendo estado en contacto con personas contagiadas con el Covid-19
- c. Asintomáticos sin aparente contacto.

D. En casos de presencia de sintomatología

Informar a la dirección de la Institución Educativa, Comisión Organizadora y a los padres de familia, si los o las participantes presentan algunos de los síntomas habituales del COVID-19, como:

- a. Tos seca
- b. Fiebre
- c. Cefalea
- d. Gastroenteritis

E. Medidas de prevención

1. Asegurar limpieza y desinfección de los lugares de concurrencia y contacto.
2. Determinar la zona de desinfección con soluciones hidroalcohólicas o lavado de manos con jabón y dispensadores de papel con papelería.
3. Uso de mascarillas durante el tránsito y desarrollo de la actividad, contar con reservas para después de la práctica de realizada.
4. Recomendar cubrirse la boca y nariz con el codo antes de toser o estornudar. Nunca al suelo en caso de no usar la mascarilla en el trayecto de la actividad.
5. Recomendar y verificar los parámetros de distanciamiento social vigentes (mínimo 1 metro de distancia)

6. Establecer claramente las rutas de partida y llegada de los de los y las participantes y demás personas que acompañan. Evitar aglomeraciones.
7. Finalizada la actividad, no podrá permanecer en el lugar ninguna persona, debiendo retornar a sus domicilios.
8. Promover las medidas de desinfección de retorno a casa.

F. Medidas de prevención al retorno a casa

1. Tener desinfectante como alcohol líquido o en gel en casa. La ropa deportiva y de competencia, toallas, serán lavados al retornar a la casa.
2. Uso obligatorio de la mascarilla.
3. Lavado de manos
4. Descanso adecuado..



A handwritten signature in black ink, appearing to read "B. Silva", positioned above the typed name.

LIC. BELEY LIS INOCENCIO SILVA
JEFE DE ÁREA DE EDUCACIÓN BÁSICA
REGULAR Y ESPECIAL